Secretaría de Salud

Oficio Circular No. CGAyF/DGRH/DP/016-00013/2019
Guanajuato, 30 de octubre de 2019

CC. COORDINADORES GENERALES,
DIRECTORES GENERALES, JEFES DE JURISDICCIÓN,
DIRECTORES DE HOSPITALES, DEL LABORATORIO ESTATAL,
DEL C.E.C.C., DEL S.U.E.G., C.E.M.T., COETRA,
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL
P R E S E N T E S

Con el propósito de dar cumplimiento al incremento salarial autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el presente año, les informo que el tabulador del personal de las ramas médica, paramédica y grupos afines que ocupen una **plaza**, será aplicado en la primera quincena de noviembre del presente año en el sistema de nómina, considerando los 6 conceptos que integran el código de cada una de estas, siendo los que a continuación se mencionan:

- Incremento en los conceptos de Sueldo Base (concepto 07), Asignación Bruta (concepto 42) y Ayuda para Gastos de Actualización (concepto 55), retroactivo al 1° de mayo del presente.
- Incremento de los conceptos de Despensa (concepto 38), Previsión Social Múltiple (concepto 44) y Ayuda por Servicios (concepto 46), a partir del 1° de enero del año en curso.
- Los conceptos se cubrirán en la primera quincena de noviembre de la siguiente forma:
    - Diferencias de sueldo: 13 de noviembre
    - Nómina Ordinaria: 14 de noviembre
- A partir de la segunda quincena de noviembre (Qna. 22/2019) se verán reflejados en el pago de nómina de manera ordinaria los conceptos señalados en el primer punto con el nuevo tabulador.

Por lo anterior, les agradeceré se informe a su área de recursos humanos que a partir de la primera recepción del año 2020, los FOMOPES de personal de **plaza** que tramiten ante esta Dirección a mi cargo, deberán contemplar esta actualización.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

LIC. JUAN MANUEL MARTINEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

LIC. JOSÉ MARTÍN CANO MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA
SECCIÓN 37 DEL SNTSA

c.c.p. Minutario
JCTR